



# CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**



La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, viene celebrando la suscripción de convenios interinstitucionales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de formulación, revisión, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de convenios, aprobado mediante Resolución de Comisión organizadora N° 041-2019-UNF/CO.

[\(Res N 041-2019-UNF-CO - Reglamento de CONVENIOS.pdf\)](#)



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

# Procedimiento para la Suscripción de Convenios

## Puede ser propuesto por:

- ✓ Dependencias de la UNF.
- ✓ Instituciones Externas.

01

02

03

04

05

06

07

## Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales:

- ✓ Revisión y solicitud de opiniones:
  - Asesoría Jurídica ([opinión legal](#)).
  - Planeamiento y Presupuesto ([opinión Técnica](#)).
- ✓ Emisión de Informe de viabilidad o no viabilidad a Secretaría General.

## Presidencia:

- ✓ Aprobación del Convenio, mediante acto resolutivo.

## Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales:

- ✓ Coordina suscripción de Convenio.

## Presidencia:

- ✓ Recepción de las solicitudes de propuestas de convenio presentadas por dependencias de la UNF o Instituciones externas.

## Secretaría General:

- ✓ Informe de viabilidad es presentado a Sesión de Comisión Organizadora, para aprobación.

## Secretaría General:

- ✓ Emisión de Resolución que aprueba convenio a las áreas pertinentes.

# Con Universidades



# Convenios Internacionales



Escola de Artes, Ciências e Humanidades  
Universidade de Sao Paulo - Brasil



Universidad Técnica Particular de Loja  
Ecuador



Universidad Degli Studi di Sassari  
Italia



Facultad de Zootecnia y Ingeniería de Alimentos  
de la Universidad de Sao Paulo - Brasil



**UNICAMP**

Universidade Pública em Campiñas  
Brasil



Universidad Autónoma  
Metropolitana  
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco  
Universidad Autónoma  
Metropolitana Unidad Azcapotzalco  
Estados Unidos Mexicanos



Universidad de Lleida – España



ALMA MATER STUDIORUM  
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

Universidad de Bologna de Italia



Universidad de Córdoba - España



Universidade Federal do ABC de Brasil

### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Rua Arlindo Bétio, 1000 - Ermelino Matarazzo,  
São Paulo - SP, 03828-000, Brasil.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 01/10/2019 al 01/10/2024



### COORDINADOR

Vicepresidencia Académica



([vicepresidencia.academica@unf.edu.pe](mailto:vicepresidencia.academica@unf.edu.pe))

### OBJETO

Cooperación académica en el área de Ocio y Turismo, a fin de promover el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes de pregrado, con reconocimiento mutuo de estudios de pregrado.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



- ✓ Promover el intercambio de docentes, investigadores, para participación de conferencias, enseñanza y/o investigación.
- ✓ Promover el intercambio de estudiantes de pregrado de la UNF con base en la excelencia académica.
- ✓ Procurar alcanzar reciprocidad en las actividades contempladas en el convenio.

### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Barrio San Cayetano Alto s/n de la Ciudad de Loja, Ecuador.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 8/09/2020 al 08/09/2025



### OBJETO

Establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, el conocimiento, la cultura, la investigación científica y tecnológica; así como la cooperación técnica que ambas instituciones se puedan brindar. Las acciones específicas que se acuerden tendrán en consideración la pertenencia de ambas instituciones al sector público y privado, sujetándose a las normas legales y presupuestarias que le son aplicables.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación y la ejecución de proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo binacional.
- ✓ Estimular el intercambio de personal académico de las carreras profesionales con la finalidad de actualizar conocimientos en investigación académica, científica, tecnológica y cultural en general.
- ✓ Estimular la movilidad estudiantil y docente vinculados a programas académicos de las dos instituciones, con el propósito de facilitar el intercambio en diferentes áreas del conocimiento.

### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Sassari, Plaza de la Universidad 21, 007100

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 03/06/2019 al 03/06/2024



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))

### OBJETO

Reconocer la importancia de establecer relaciones culturales y científicas entre instituciones de educación superior pertenecientes a diferentes países, con el fin de lograr sus objetivos institucionales, CONSIDERANDO que ambas partes comparten áreas de interés común y metas académicas similares en la enseñanza y la investigación, POR LO QUE las partes han acordado suscribir el presente Memorando de Entendimiento (en lo sucesivo, MOU).



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



- ✓ Movilidad de Estudiantes.
- ✓ Colaboraciones de Investigación.
- ✓ Programas Conjuntos Colaboración en la formación de estudiantes a través de programas académicos conjuntos; Co-dirección de tesis de doctorado.
- ✓ Transferencia de Conocimientos y Co-creación Intercambio de publicaciones y otros materiales académicos; intercambio de personal académico para la enseñanza; conferencias y seminarios; intercambio de personal administrativo.

## UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

R. Duque de Caxias, 225 - Jardim Elite,  
Pirassununga - SP, 13635-900, Brasil.

## DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 02/10/2019 al 02/10/2024



## COORDINADOR

Vicepresidencia Académica



([vicepresidencia.academica@unf.edu.pe](mailto:vicepresidencia.academica@unf.edu.pe))

## OBJETO

Cooperación académica en las áreas de Ingeniería Alimentaria, Ingeniería de Biosistemas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, a fin de promover el intercambio de docentes e investigadores, estudiantes de postgrado, estudiantes de pregrado (con reconocimiento mutuo de estudios de pregrado).



## ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



- ✓ Promover el intercambio de docentes, investigadores para participación de conferencias, enseñanza y/o investigación.
- ✓ Promover el intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado de la UNF con base en la excelencia académica.
- ✓ Procurar alcanzar reciprocidad en las actividades contempladas en el convenio.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Rua da Reitoria, Nº 121, Ciudad Universitaria “Zeferino Vaz”, Barão Geraldo, Campinas, San Pablo, Brasil.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 27/11/2020 – Indeterminado.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))

### OBJETO

El objetivo del presente Acuerdo es fomentar la cooperación académica mediante proyectos de investigación en común y/o el intercambio de docente/investigadores y estudiantes de pre y postgrado, con el mutuo reconocimiento de los cursos impartidos en la universidad asociada, y miembros técnico-administrativos de cada institución.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



- ✓ Promover el intercambio de docentes, investigadores para participación de conferencias, enseñanza y/o investigación.
- ✓ Promover el intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado de la UNF con base en la excelencia académica.
- ✓ Procurar alcanzar reciprocidad en las actividades contempladas en el convenio.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. San Pablo N° 180, Colonia Reynosa Tamaulipas,  
Alcaldía en Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de  
México.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 15/03/2022 al 15/03/2024.



### OBJETO

Promover el desarrollo de actividades académicas, de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura de las respectivas instituciones.

Incrementar la comprensión del entorno de las respectivas instituciones en lo referente a su situación económica, ambiente cultural y posición ante importantes temas sociales.

### COORDINADOR

Dr. Wilson Manuel Castro Silupu

([wcastro@unf.edu.pe](mailto:wcastro@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Promover intercambios institucionales en una variedad de actividades de docencia o de investigación, así como el desarrollo profesional.
- ✓ Recibir al alumnado de la institución asociada, tanto a nivel de grado como de posgrado, para que realicen estudios o investigación.
- ✓ Organizar simposios, conferencias, cursos cortos, talleres y reuniones sobre temas de interés para ambas instituciones.
- ✓ Realizar investigación conjunta.
- ✓ Intercambiar publicaciones y materiales académicos, científicos y culturales, avances en el desarrollo de las actividades de la docencia, del alumnado e investigación.

## UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Plaza de Víctor Siurana, núm. 1, España

## DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 18/11/2022 al 18/11/2027.



## OBJETO

El objetivo del presente Acuerdo es Establecer y llevar a término conjuntamente proyectos, programas y actividades en diferentes áreas de cooperación.



## COORDINADOR

Oficina De Cooperación Y Relaciones Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



## ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



- ✓ Establecer el marco institucional para la realización de programas de estudio y de investigación, para la difusión y el desarrollo científicos, tecnológicos y culturales, y para el intercambio de información y formación universitarias.
- ✓ Formalizar estas condiciones en este acuerdo marco de cooperación mutua con el fin de cooperar en programas y actividades para el bien de las dos instituciones y de la sociedad en general.



ALMA MATER STUDIORUM  
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

# UNIVERSIDAD DE BOLOGNA – ITALIA

## ACUERDO DE COOPERACIÓN



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

R. Duque de Caxias, 225 - Jardim Elite,  
Pirassununga - SP, 13635-900, Brasil.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 11/11/2022 al 11/11/2027



### COORDINADOR

Dr. Wilson Manuel Castro Silupu

([wcastro@unf.edu.pe](mailto:wcastro@unf.edu.pe))



### OBJETO



El Objetivo del presente acuerdo con el fin de promover la cooperación en el ámbito de investigación y enseñanza y fomentar proyectos artísticos y culturales de interés mutuo.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



Facilitar el reconocimiento de los títulos expedidos por la universidad socia para favorecer los trámites de inscripción y matrícula de los estudiantes que deseen continuar estudios en otra universidad, esto se hará respetando los requisitos legales de ambos países.

- ✓ Facilitar la difusión de información y orientación sobre las posibilidades de continuar estudios en las instituciones asociadas y la disponibilidad de becas y financiación nacional e internacional a disposición de los estudiantes, profesores asistentes, personal técnico y administrativo para la movilidad entre las dos instituciones para el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas.

### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Puerta Nueva, s/n, 14002 Córdoba, España

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 09/01/2023 al 09/01/2027



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)

### OBJETO



El objetivo primordial de la colaboración de las partes coinciden en que la cooperación académica, científica y cultural es de interés para ambas instituciones y deciden suscribir el presente convenio de acuerdo con las cláusulas pactadas.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



- ✓ Establecer un marco que permita la colaboración en las siguientes materias:
- Formación de personal docente
  - Intercambio o movilidad de personal docente
  - Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico
  - Formación de postgrado: Master y Doctorado (PhD)
  - Proyectos de cursos y actividades de postgrado
  - Consultorías interinstitucionales
  - Programas de estancia académica y/o movilidad de estudiantes.
  - Proyectos de desarrollo para comunidades de influencia con tecnología de proceso/producto en las que las Instituciones cuenten con experiencia previa.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Avenida dos Estados Nº 5001 Barrio Santa Teresinha,  
Santo André, estado de São Paulo -Brasil.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 13/02/2023 al 13/02/2028



### OBJETO

El presente Acuerdo de Cooperación tiene como objetivo fundamental establecer una cooperación académica, científica y cultural entre las dos Instituciones . A través de sus futuras acciones de movilidad y cooperación, ambas instituciones se esforzarán para construir una asociación estratégica en el futuro.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Intercambio de información con relación al proceso de implementación de las instituciones, incluyendo las informaciones al respecto de la construcción del proyecto pedagógico y social.
- ✓ Intercambio de estudiantes, miembros del cuerpo docente y del cuadro técnico de nivel superior. Participación en seminarios y encuentros académicos, cursos y actividades de intercambio cultural internacionales.
- ✓ Otras actividades consideradas de mutuo interés. Todas las actividades conjuntas serán objeto de acuerdos específicos separados a ser establecidos en el futuro.



# Con Universidades



# Convenios Nacionales



## Con Universidades



Universidad de Ingeniería y Tecnología



Universidad Nacional de Ingeniería



Universidad Nacional Agraria La Molina



Universidad Nacional Autónoma de Chota



Universidad Nacional de Trujillo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza



Universidad Le Cordon Bleu



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios



Universidad Agraria de la Selva – Tingo María

# Convenios Nacionales



## Con Universidades



*La investigación, su esencia y arte.*

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja



Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma



Universidad Nacional del Centro del Perú



Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo



Universidad Nacional de Moquegua



Universidad Nacional Mayor De San Marcos



Universidad Nacional Hermilio Valdizán De Huánuco



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



Universidad José María Arguedas

### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Jr. Medrano Silva N° 165 Urb. La Viñita Lima - Lima – Barranco.



### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 07/08/2018 al 07/08/2023

### OBJETO

Establecer el marco necesario para realizar actividades conjuntas de colaboración entre UTEC y la UNF por medio de la cooperación y el intercambio de información en aquellas áreas de trabajo en que cada institución tiene experiencia, complementando así sus esfuerzos institucionales para la generación de programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la vinculación con la colectividad, enfocada al desarrollo económico y social del país.



### COORDINADORA

Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata

[cmpalacios@unf.edu.pe](mailto:cmpalacios@unf.edu.pe)



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

Realizar actividades conjuntas de colaboración entre UTEC y la UNF por medio de la cooperación y el intercambio de información en aquellas áreas de trabajo en que cada institución tiene experiencia, complementando así sus esfuerzos institucionales para la generación de programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la vinculación con la colectividad, enfocada al desarrollo económico y social del país.





### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Túpac Amaru N° 210, Distrito del Rímac, Provincia y Departamento de Lima.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 27/11/2019 al 27/11/2024



### OBJETO

Conviene en establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del conocimiento, de la cultura, así como cooperación técnica y prestación de servicio que ambas instituciones se puedan brindar recíprocamente.



### COORDINADOR

Presidencia de la Comisión Organizadora

([presidencia@unf.edu.pe](mailto:presidencia@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Los compromisos y proyectos que se desarrollen en virtud del presente Convenio Marco serán coordinados y ejecutados, de parte de la UNF a través de Presidencia de la Comisión Organizadora o Dependencia autorizada y de parte de la UNI a través del rectorado.
- ✓ Las actividades específicas, su cronograma, compromiso de partes, responsabilidad de los gastos administrativos serán detalladas por medio de convenios específicos que suscribirán ambas partes.





### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. La Molina s/n, Distrito de La Molina Provincia de Lima,  
Departamento de Lima.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 28/10/2020 al 28/10/2023



### OBJETO

El objetivo del presente Convenio es establecer y desarrollar actividades de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos, a efectos de ofrecer servicios de calidad, desarrollando el intercambio de conocimientos en la ciencia, tecnología, cultura, así como experiencias que involucre a docentes, estudiantes y los partícipes de la comunidad universitaria.



### COORDINADOR

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

([coordinacion\\_fie@unf.edu.pe](mailto:coordinacion_fie@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Propiciar el intercambio de estudiantes, docentes y comunidad universitaria a efectos de participar en diferentes actividades.
- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjuntos y desarrollo bilaterales.
- ✓ Realización conjunta de actividades académicas, de extensión, cursos y seminarios a nivel de Pre y Post grado.
- ✓ Cooperar en programas de formación de personal investigador científico y técnica.





### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Jr. Gregorio Malca N° 875, Distrito y Provincia de Chota.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 22/10/2019 al 22/10/2024



### OBJETO

Establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, el conocimiento, la cultura, la investigación científica y tecnológica; así como la cooperación técnica que ambas instituciones se puedan brindar. Las acciones específicas que se acuerden tendrán en consideración la pertenencia de ambas instituciones al sector público, sujetándose a las normas legales y presupuestarias que le son aplicables.



### COORDINADOR

Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

([tecnologias.comunicaciones@unf.edu.pe](mailto:tecnologias.comunicaciones@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados orientadas a la solución de problemas relevantes de la ciudadanía o de ambas Instituciones.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle. Diego de Almagro N° 344 La Libertad - Trujillo - Trujillo.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 07/12/2021 al 07/12/2026



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### COORDINADOR

Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones

([tecnologias.comunicaciones@unf.edu.pe](mailto:tecnologias.comunicaciones@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales y profesionales.
- ✓ Desarrollar movilidad estudiantil y docente.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo.





### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle Higos Urco N° 342 Calle Universitaria (Calle Universitaria) Amazonas - Chachapoyas – Chachapoyas.



### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 10/01/2020 al 10/01/2025

### OBJETO

Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y extensión y en todas las demás formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés por los aquí firmantes.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



- ✓ Estimular el intercambio de personal académico de carrera con el propósito de actualizar conocimientos en investigación académica, científica, tecnológica y cultural en general.
- ✓ Estimular la movilidad de estudiantes y docentes vinculados a programas académicos.
- ✓ Contribuir en el desarrollo de líneas de investigación y desarrollo de tecnologías conjunta.
- ✓ Facilitar la participación mutua en eventos académicos.
- ✓ Facilitar el desarrollo de las prácticas pre profesionales y profesionales.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Salaverry N° 3180, Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 05/02/2021 al 05/02/2026



### OBJETO

El objetivo del presente Convenio Marco es establecer actividades de cooperación, propiciando aumentar los vínculos entre sus diferentes áreas académicas en los campos de la educación, investigación, docencia y responsabilidad social universitaria, que contribuirán en el fortalecimiento institucional de ambas partes.



### COORDINADOR

Presidente de la Comisión Organizadora

([presidencia@unf.edu.pe](mailto:presidencia@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Trabajar conjuntamente en proyectos de interés común relacionados con el desarrollo académico y de investigación a nivel de tesis de pregrado y posgrado.
- ✓ Estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación transferencia e innovación tecnológica.
- ✓ Propiciar el intercambio de docentes a efectos de participar en conferencias, cursos cortos, estancias y compartir experiencias en investigación y docencia.
- ✓ Propiciar la movilidad de estudiantes para la realización de estancias, actividades académicas, culturales y deportivas.





### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Jorge Chávez N° 1160 en la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito Tambopata, Región de Madre de Dios.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 13/08/2021 al 13/08/2024



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- ✓ Elaborar, implementar y participar en actividades académicas, de extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior.
- ✓ Desarrollar programas de prácticas pre-profesionales y profesionales para los estudiantes de ambas universidades.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones.





### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Carretera Central Km. 1.21 Tingo María – Huánuco.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 23/11/2021 al 23/11/2026



### OBJETO

El objetivo del presente convenio es establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar, regular y desarrollar la cooperación entre la UNF y la UNAS, en proyectos, programas y actividades de carácter académico y cultural, de investigación y de asesoramiento, siempre que sean de interés común para las partes. Por el presente convenio entre la UNF y la UNAS deciden aunar esfuerzos para desarrollar programas de investigación, publicación, asesoría, capacitación y difusión en temas de su competencia que contribuyan a difundir el conocimiento especializado y la generación de espacios de reflexión común. Asimismo, el presente convenio puede hacerse extensivo a la cooperación interinstitucional en diversos temas de asesoría relativos a la gestión administrativa.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

[\(cooperacion@unf.edu.pe\)](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Planificar y desarrollar conjuntamente actividades académicas, investigaciones y publicaciones culturales y de difusión.
- ✓ Coordinar el intercambio de expositores en temas especializados en los ámbitos de competencia.
- ✓ Realizar conjuntamente estudios técnicos en los ámbitos de competencia de ambas instituciones.
- ✓ Formación de equipos de investigación científica y su orientación hacia la innovación y el desarrollo productivo.
- ✓ Movilidad de docentes y estudiantes.
- ✓ Facilitar el intercambio de docentes y estudiantes entre ambas universidades para el desarrollo de actividades académicas y de investigación conjunta.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Jr. Bolognesi N° 416, Distrito de Pampas, Provincia de  
Tayacaja, Departamento Huancavelica.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 13/08/2021 al 13/08/2024



### OBJETO

El objeto del presente convenio marco es establecer programas de estudio conjunto, intercambio académico y la cooperación universitaria en el campo de la investigación, la docencia y la extensión universitaria; actividades que contribuirán a fortalecer las relaciones académicas, científicas y culturales entre ambas instituciones, enmarcados a fin de realizar actividades de intercambio de docentes y alumnos, cursos simultáneos virtuales, así como actualizaciones entre ambas comunidades universitarias.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Proveer mutuamente recursos humanos.
- ✓ Estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, transferencia e innovación tecnológica.
- ✓ Establecer un programa de intercambio de información, conocimientos, documentación, publicaciones, equipos y material audiovisual.
- ✓ Organizar y desarrollar en forma conjunta capacitaciones (talleres, cursos, etc.)
- ✓ Propiciar el intercambio académico a través de la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes.
- ✓ Propiciar el intercambio académico en el uso de los laboratorios.
- ✓ Promover y desarrollar prácticas pre profesionales y profesionales.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Jr. Huaraz N° 431, Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, y Departamento de Junín.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 16/06/2022 al 16/06/2025

### OBJETO

La finalidad del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, intercambio académico y la cooperación universitaria en el campo de la investigación, la docencia, y la extensión universitaria; actividades que contribuirán a fortalecer las relaciones académicas y culturales entre ambas instituciones.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Movilidad de docentes, estudiantes e investigadores entre ambas instituciones.
- Estudio e investigación sobre aspectos relacionados con las áreas de cooperación que son objeto de este convenio marco.
- Cooperación técnica para la elaboración y ejecución de proyectos relacionados con las áreas de cooperación antes señaladas.
- Capacitación por medio de cursos, seminarios, adiestramiento en servicio, visitas de estudios.
- Apoyo administrativo en proyectos y programas de acción conjunta.
- Implementación conjunta de buenas prácticas para el fortalecimiento de formación académica..





### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. San Hilarión N° 101-Zona de Expansión Urbana de Sullana-Margen Izquierda, entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana, Departamento de Piura

### DURACIÓN DEL CONVENIO

6/09/2022 - 6/09/2027

### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios, de competencias e interés para ambas Instituciones.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas preprofesionales, pasantías dirigidos a estudiantes de ambas universidades que les permita desarrollar capacidades y actitudes.
- ✓ Desarrollar programas de movilidad para estudiantes, docentes e investigadores de ambas instituciones; que permita fortalecer las competencias académicas e investigativas.
- ✓ Fortalecer capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- ✓ Propiciar la realización de actividades culturales entre ambas instituciones.
- ✓ Colaborar en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- ✓ Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Centenario N°200, distrito de Independencia.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 23/11/2021 al 23/11/2026



### OBJETO

El objetivo del presente convenio es establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar, regular y desarrollar la cooperación entre la UNF y la UNAS, en proyectos, programas y actividades de carácter académico y cultural, de investigación y de asesoramiento, siempre que sean de interés común para las partes. Por el presente convenio entre la UNF y la UNAS deciden aunar esfuerzos para desarrollar programas de investigación, publicación, asesoría, capacitación y difusión en temas de su competencia que contribuyan a difundir el conocimiento especializado y la generación de espacios de reflexión común. Asimismo, el presente convenio puede hacerse extensivo a la cooperación interinstitucional en diversos temas de asesoría relativos a la gestión administrativa.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Planificar y desarrollar conjuntamente actividades académicas, investigaciones y publicaciones culturales y de difusión.
- ✓ Coordinar el intercambio de expositores en temas especializados en los ámbitos de competencia.
- ✓ Realizar conjuntamente estudios técnicos en los ámbitos de competencia de ambas instituciones.
- ✓ Formación de equipos de investigación científica y su orientación hacia la innovación y el desarrollo productivo.
- ✓ Movilidad de docentes y estudiantes.
- ✓ Facilitar el intercambio de docentes y estudiantes entre ambas universidades para el desarrollo de actividades académicas y de investigación conjunta.



## UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle Áncash s/n Cercado, Moquegua.



## DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 05/02/2021 al 05/02/2026



## OBJETO

El objetivo del presente Convenio Marco es establecer actividades de cooperación, propiciando aumentar los vínculos entre sus diferentes áreas académicas en los campos de la educación, investigación, docencia y responsabilidad social universitaria, que contribuirán en el fortalecimiento institucional de ambas partes.

## COORDINADOR

Presidente de la Comisión Organizadora

([presidencia@unf.edu.pe](mailto:presidencia@unf.edu.pe))



## ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN



- ✓ Trabajar conjuntamente en proyectos de interés común relacionados con el desarrollo académico y de investigación a nivel de tesis de pregrado y posgrado.
- ✓ Estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación transferencia e innovación tecnológica.
- ✓ Propiciar el intercambio de docentes a efectos de participar en conferencias, cursos cortos, estancias y compartir experiencias en investigación y docencia.
- ✓ Propiciar la movilidad de estudiantes para la realización de estancias, actividades académicas, culturales y deportivas.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Carlos German Amezaga N.º 375, Distrito y Provincia de Lima, Departamento de Lima.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 07/11/2022 al 07/11/2027

### OBJETO

El objetivo del presente convenio es el establecer programas de estudio conjunto, intercambio académico y la cooperación universitaria en el campo de la investigación, la docencia, y la extensión universitaria; actividades que contribuirán a fortalecer las relaciones académicas, científicas y culturales entre ambas instituciones.

### COORDINADORA

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, transferencia e innovación tecnológica, entre equipos constituidos o investigadores individuales de ambas instituciones.
- Propiciar el intercambio de docentes a efectos de participar en conferencias, cursos cortos, estancias y compartir experiencias en investigación y docencia.
- Propiciar la movilidad de estudiantes para la realización de estancias, actividades académicas, culturales y deportivas brindándoles las facilidades de acuerdo a las posibilidades que cada institución establezca en un Convenio Específico.

### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Universitaria 601 – 607 – Urb. Cayhuayna – Huánuco.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 28/12/2022 al 28/12/2025



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios, de competencias e interés para ambas Instituciones.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de las instituciones celebrantes.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales, pasantías dirigidos a estudiantes de ambas universidades que les permita desarrollar capacidades y actitudes.
- ✓ Desarrollar programas de movilidad para estudiantes, docentes e investigadores de ambas instituciones; que permita fortalecer las competencias académicas e investigativas.
- ✓ Colaborar en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Mercedes Indacochea N.º 609, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, y Departamento de Lima.



### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 17/02/2023 al 17/02/2028

### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios, de competencias e interés para ambas Instituciones.
- ✓ Desarrollar programas de movilidad para estudiantes, docentes e investigadores que permita fortalecer las competencias académicas e investigativas.
- ✓ Colaborar en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.





# UNIVERSIDAD JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Jr. Juan Francisco Ramos N.º 380 del distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 24/10/2022 al 24/10/2027

### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

[\(cooperacion@unf.edu.pe\)](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Colaborar en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral
- ✓ Intercambio de investigadores, personal docente y estudiantes, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambas universidades y de los procedimientos internos de cada Institución.
- ✓ Propiciar el intercambio de docentes, tanto para participar en conferencias, cursos cortos y estancias, como para compartir experiencias en investigación y docencia universitaria, previa disponibilidad presupuestal de las partes.



# Con Municipalidades



# Convenios Nacionales

## Con Municipalidades



Municipalidad Provincial de Ayabaca



Municipalidad Distrital de Catacaos



Municipalidad Distrital de Lancones



Municipalidad Distrital Miguel Checa



Municipalidad Distrital de Montero



Municipalidad Distrital de Pacaipampa



Municipalidad Distrital de Tambo grande



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Plaza de Armas S/N,  
Distrito de Lancones,  
Provincia de Sullana,  
Departamento de Piura.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 05/02/2019 al  
05/02/2024



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y  
Relaciones Internacionales

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

Establecer y desarrollar  
mecanismos de cooperación  
mutua en beneficio de ambas  
instituciones, concurriendo con  
capacidades, esfuerzos y  
recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta.
- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas pre profesionales y profesionales.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva
- ✓ Propiciar la realización de actividades culturales y deportivas entre ambas instituciones.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Jr. Merino N° 225 Piura  
- Ayabaca - Montero.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 31/03/2022 al  
31/03/2025



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y  
Relaciones Internacionales

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

Establecer y desarrollar  
mecanismos de cooperación  
mutua en beneficio de ambas  
instituciones, concurriendo con  
capacidades, esfuerzos y  
recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- ✓ Elaborar e implementar actividades de investigación y estudio especializados.
- ✓ Fomentar el acceso a la Educación superior.
- ✓ Desarrollar un programa de practicas profesionales.
- ✓ Difusión de actividades de interés para la ciudadanía.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones.
- ✓ Propiciar la realización de actividades culturales y deportivas entre las partes.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Cal. Salaverry N° 260  
Piura - Ayabaca -  
Ayabaca.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 22/04/2022 al  
22/04/2025



### COORDINADOR

Jefe de la Oficina de  
Cooperación y Relaciones  
Internacionales

[\(cooperacion@unf.edu.pe\)](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

Establecer y desarrollar  
mecanismos de cooperación  
mutua en beneficio de ambas  
instituciones, concurriendo con  
capacidades, esfuerzos y  
recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- ✓ Elaborar e implementar actividades de investigación y estudio especializados.
- ✓ Fomentar el acceso a la Educación superior.
- ✓ Desarrollar un programa de practicas profesionales.
- ✓ Difusión de actividades de interés para la ciudadanía.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones.
- ✓ Propiciar la realización de actividades culturales y deportivas entre las partes.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Victoria N° 485  
Caserío de Sojo,  
Distrito Miguel Checa,  
Provincia de Sullana,  
Departamento de Piura

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 15/08/2022 al  
15/08/2025



### COORDINADOR

Jefe de la Oficina de  
Cooperación y  
Relaciones  
Internacionales

[\(cooperacion@unf.edu.pe\)](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

El objetivo del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ a) Favorecer la participación en proyectos o programas de investigación conjunta, transferencia de tecnología, innovación tecnológica y de capacitación a productores y/o de desarrollo bilateral que estén enmarcados en las líneas de investigación universitaria y que puedan ejecutarse o desarrollarse a través de los institutos de investigación
- ✓ b) Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados orientadas a la solución de problemas relevantes de la ciudadanía o de ambas Instituciones.
- ✓ c) Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- ✓ d) Desarrollar programas de prácticas pre profesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro del ámbito institucional de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
- ✓ e) Difusión de actividades de interés para la comunidad universitaria y la ciudadanía de Miguel Checa.
- ✓ f) Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- ✓ g) Propiciar la realización de actividades culturales y deportivas en espacios de alto rendimiento.
- ✓ h) Facilitar información en forma recíproca concerniente a temas de interés común, material educativo entre otros.
- ✓ i) Facilitar las instalaciones de cada una de LAS PARTES para el desarrollo de las actividades propias del presente Convenio, previa coordinación con el área competente.
- ✓ j) Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

## Convenio Marco



**UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE**  
Cal. Comercio Nro. 540 Piura - Piura - Catacaos

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 11/08/2022 al 11/08/2025



### COORDINADOR

Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

Establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Favorecer la participación en proyectos o programas de investigación conjunta, transferencia de tecnología, innovación tecnológica y de capacitación a productores y/o de desarrollo bilateral que estén enmarcados en las líneas de investigación universitaria y que puedan ejecutarse o desarrollarse a través de los institutos de investigación.
- Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados orientadas a la solución de problemas relevantes de la ciudadanía o de ambas Instituciones.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- Desarrollar programas de prácticas pre profesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro del ámbito institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos.
- Difusión de actividades de interés para la comunidad universitaria y la ciudadanía de Catacaos.
- Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- Propiciar la realización de actividades culturales y deportivas entre ambas instituciones.
- Facilitar información en forma recíproca concerniente a temas de interés común, material educativo entre otros.
- Facilitar las instalaciones de cada una de LAS PARTES para el desarrollo de las actividades propias del presente Convenio, previa coordinación con el área competente.
- Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle Correo S/N –  
Plaza de Armas,  
Distrito de Pacaipampa,  
Provincia de Ayabaca,  
Departamento de  
Piura.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 16/03/2023 al  
16/03/2026



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y  
Relaciones  
Internacionales

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### OBJETO

El objetivo del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural, deportivas y proyección social y/o estudios especializados orientadas a la solución de problemas relevantes de la ciudadanía o de ambas Instituciones.
- ✓ Fomentar la educación superior promocionando los programas académicos que ofrece la UNF, especialmente Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, y Ciencias Empresariales y Turismo a fin de fortalecer el capital humano de la Región Piura.
- ✓ Vincular a los estudiantes de las facultades de la UNF en el desarrollo de prácticas pre profesionales y/o voluntariado dentro del ámbito institucional de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Jr. Merino N° 225 Piura  
- Ayabaca - Montero.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 02/06/2023 al  
02/06/2025



### COORDINADOR

Oficina de Cooperación y  
Relaciones Internacionales

[\(cooperacion@unf.edu.pe\)](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

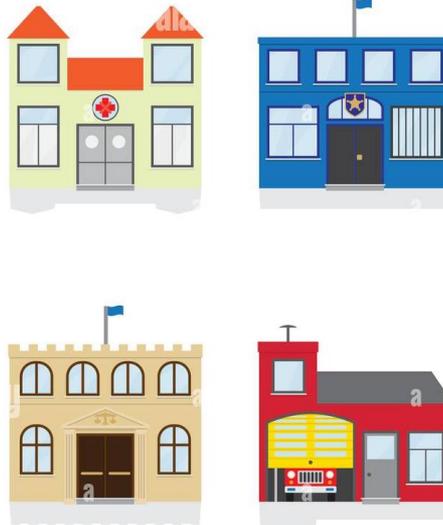
El objetivo del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurrendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural, deportivas y proyección social y/o estudios especializados orientadas a la solución de problemas relevantes de la ciudadanía o de ambas Instituciones.
- ✓ Difusión de actividades de interés para la comunidad universitaria y la ciudadanía de Tambogrande.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- ✓ Facilitar información en forma recíproca concerniente en temas de interés común, material educativo entre otros.
- ✓ Promover proyecto de investigación para la conservación de la reforestación, medio ambiente y turismo de este potencial distrito de Tambogrande.
- ✓ Gestionar la posibilidad de una filial de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana con la finalidad de llegar a población estudiantil interesada tenga la oportunidad de acceder a las carreras que ofrece la universidad.

# Con Instituciones públicas



# Convenios Nacionales



## Con instituciones Públicas



*Instituto Nacional de Innovación Agraria*

Instituto Nacional de  
Innovación Agraria



Unidad de Gestión Educativa  
Local - Sullana



Dirección Regional de Educación



Instituto de Educación Superior  
Tecnológico Público Sullana



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado



Servicio Nacional de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado



Colegio de Alto Rendimiento  
COAR - PIURA

# Convenios Nacionales



## Con instituciones Públicas



Dirección Regional de Producción



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
Consejo Departamental Piura



1ª BRIGADA DE CABALLERÍA



Dirección Regional de Comercio  
Exterior y Turismo - Piura



Servicio Nacional Forestal y de Fauna  
Silvestre



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Instituto Nacional De Defensa De la  
Competencia y de la Protección de la  
Propiedad Intelectual



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. La Molina N° 1981  
(Frente Universidad Agraria La Molina) Lima  
- Lima - La Molina.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 08/08/2019 al  
08/08/2024



### COORDINADOR

Jefe de la Unidad de  
Proyectos de Investigación  
y Capacitación.

[certificados.upic@unf.edu.pe](mailto:certificados.upic@unf.edu.pe)



### OBJETO

Impulsar el desarrollo de actividades en materia de investigación, académico científico, transferencia de conocimientos, y capacitación, con el propósito de fortalecer la I+D+i, modernización y competitividad del sector agrario, pecuario y forestal con énfasis en las áreas de recursos genéticos, pos cosecha, biodiversidad y sistemas de producción sostenibles, cuyas actividades sean de interés común para ambas partes, de acuerdo a las políticas, facultades y prioridades institucionales.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Promover la investigación, la innovación, transferencia tecnológica, gestión conjunta de proyectos de I+D+I, el desarrollo tecnológico agrario, el Intercambio de investigadores y científicos, así como la información sobre métodos y técnicas científicas y otros de interés común.
- Organizar eventos científicos y de transferencia tecnológica, de alcance regional y nacional, que contribuyan al enriquecimiento del saber y al desarrollo técnico y científico de estudiantes universitarios y profesionales de ambas instituciones como pasantías y estancias nacionales e internacionales.
- Prestar mutuamente apoyo técnico y logístico para el cumplimiento y ejecución de los proyectos y actividades como el intercambio de materiales y/o equipos científicos.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Victorino Elorz Goicochea Nro. S/N A.H. El Obrero (Costado de Instit. Pedagógico) Piura - Sullana - Sullana.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 20/12/2021 al 20/12/2026



### COORDINADOR

OFICINA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL.

([extensionc.proyecciones@unf.edu.pe](mailto:extensionc.proyecciones@unf.edu.pe))



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- Desarrollar programas de prácticas pre profesionales y profesionales.
- Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- Propiciar la realización de actividades culturales entre ambas instituciones.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Prolongación Grau  
Nro. S/N Cuadra 32  
Piura - Piura – Piura.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 11/05/2022 al  
11/05/2025



### COORDINADOR

JEFE DE LA OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALES.

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe) )



### OBJETO

Estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, transferencias e innovación tecnológica; propiciar el intercambio de docentes a efectos de participar en conferencias, cursos cortos y compartir experiencias en investigación y docencia; establecer un programa de intercambio de información, documentación, publicaciones, equipo material audiovisual de índole académico, negociar el intercambio de funcionarios docentes y administrativos, para compartir experiencias o actividades formativas, de capacitación dirigidas a mejorar la gestión universitaria.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- Desarrollar un programa de prácticas pre profesionales y profesionales.
- Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- Propiciar la realización de actividades culturales entre ambas instituciones.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Km. 6 carretera Sullana  
- Tambogrande

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 26/05/2022 al  
26/05/2027



### COORDINADOR

JEFE DE LA OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALES.

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- Elaborar e implementar actividades académicas, investigación, responsabilidad social, extensión cultural y proyección social entre ambas Instituciones.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- Desarrollar un programa de pasantía para los estudiantes de ambas instituciones.
- Fortalecer capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- Promocionar la gestión de actividades productivas empresariales, que permita a los estudiantes, experiencias en situaciones reales de trabajo.
- Propiciar la realización de actividades culturales entre ambas instituciones.
- Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.
- Ambas instituciones se comprometen a ejecutar las acciones que correspondan a través de la implementación de actividades, programas y eventos académicos.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Los Cocos N° 352  
Urb. Club Grau Piura -  
Piura – Piura

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 02/06/2022 al  
02/06/2027



### COORDINADOR

JEFE DE LA OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALES.

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe) )



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones que forman parte del presente convenio, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos, a efectos de ofrecer servicios de calidad, desarrollando el intercambio de conocimientos en la ciencia, tecnología, cultura, así como experiencias que involucre a docentes, estudiantes y los participantes de la comunidad universitaria y agentes del quehacer del Sector Producción.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- Elaborar e implementar actividades académicas, investigación, responsabilidad social, extensión cultural y proyección social entre ambas Instituciones.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- Desarrollar un programa de pasantía para los estudiantes de ambas instituciones.
- Fortalecer capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- Promocionar la gestión de actividades productivas empresariales, que permita a los estudiantes, experiencias en situaciones reales de trabajo.
- Propiciar la realización de actividades culturales entre ambas instituciones.
- Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.
- Ambas instituciones se comprometen a ejecutar las acciones que correspondan a través de la implementación de actividades, programas y eventos académicos.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
Consejo Departamental Piura

# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Las Dalias - Las  
Palmeras, Urb. Los  
Geranios - El Chipe,  
Distrito, Provincia y  
Departamento de Piura

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 06/07/2022 al  
06/07/2024

### COORDINADOR

JEFE DE LA OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALES.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))

### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones que forman parte del presente convenio, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos, a efectos de ofrecer servicios de calidad, desarrollando el intercambio de conocimientos en la ciencia, tecnología, cultura, así como experiencias que involucre a docentes, estudiantes y los participantes de la comunidad universitaria y agentes del que hacer del el CIP-CDP.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- a) Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- b) Elaborar e implementar actividades académicas, investigación, responsabilidad social, extensión cultural y proyección social entre ambas Instituciones.
- c) Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- d) Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro de su ámbito Institucional
- e) Fortalecer capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- f) Propiciar la realización de actividades culturales entre ambas instituciones.
- g) Colaborar en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral
- h) Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas a diferentes áreas que se requiere dentro de las facultades inherentes a ambas instituciones.
- i) Promover y apoyar cualquier actividad de interés mutuo dentro de la disponibilidad de las partes o de las actividades que constituyen objeto del presente Convenio Marco.
- j) Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.



# 1ª BRIGADA DE CABALLERÍA

## MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Don Bosco s/n.  
Urbanización “Jardín”,  
Provincia de Sullana,  
Departamento de Piura

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 07/07/2022 al  
06/07/2025



### COORDINADOR

JEFE DE LA OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALES.

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

Es materia del presente memorándum de entendimiento el otorgamiento de prestaciones recíprocas entre ambas instituciones intervinientes; a fin de lograr un apoyo sostenido de acuerdo a sus posibilidades, a efecto de coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Las partes declaran conocer el contenido y el alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman este acuerdo y se comprometen a respetarlas en concordancia a las normas vigentes, la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios, de competencias e interés para ambas Instituciones.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior; a fin de fortalecer el capital humano de la provincia de Sullana.
- Desarrollar un programa de prácticas preprofesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro de su ámbito Institucional.
- Fortalecer capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- Propiciar la realización de actividades culturales entre ambas instituciones.
- Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.
- Ambas instituciones se comprometen a ejecutar las acciones que correspondan a través de la implementación de actividades, programas y eventos académicos



# DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. San Ramón S/N  
- Urbanización San Eduardo El Chipe –  
Distrito de Castilla –  
Piura.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 02/08/2022 al  
02/08/2027

### COORDINADOR

JEFE DE LA  
OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALE  
S.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))

### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos, a efectos de ofrecer servicios de calidad, desarrollando el intercambio de conocimientos en la ciencia, tecnología y cultura, así como experiencias que involucre a docentes, estudiantes y los participantes de la comunidad universitaria y agentes del que hacer de la DIRCETUR.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos culturales para generar conciencia turística.
- Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios, de competencias e interés para ambas Instituciones.
- Propiciar la participación de los estudiantes en estudio de mercado en materia de turismo, así como la realización de actividades culturales y deportivas entre ambas instituciones.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- Desarrollar un programa de prácticas pre profesionales para los estudiantes de la UNF, las mismas que se efectuarán según la disponibilidad presupuestal de ambas instituciones.
- Fortalecer capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- Colaborar en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas a diferentes áreas que se requiere dentro de las facultades inherentes a ambas instituciones.
- Promover y apoyar cualquier actividad de interés mutuo dentro de la disponibilidad de las partes o de las actividades que constituyen objeto del presente Convenio Marco.
- Facilitar información en forma recíproca concerniente a temas de interés común, material educativo entre otros.
- Facilitar las instalaciones de cada una de LAS PARTES para el desarrollo de las actividades propias del presente Convenio, previa coordinación con el área competente.
- Realizar capacitaciones y/o talleres en temas de turismo, artesanía, comercio exterior, medio ambiente, ecoturismo, y otros en beneficio de la población.
- Realizar pasantías de intercambio cultural estudiantil en lugares turísticos de nuestra región, con la finalidad de promover turismo interno y nacional, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de las ambas instituciones.
- Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

**SERFOR** Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

# SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Javier Padro Oeste N° 2442 - Urbanización Orrantia – Distrito de Magdalena del Mar – Provincia y Departamento de Lima.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 14/09/2022 al 14/09/2024

### COORDINADOR

JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALE S.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))

### OBJETO

El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de cooperación interinstitucional que permita promover la realización de actividades de interés y beneficio mutuo relacionados al fortalecimiento de capacidades , investigación científica y desarrollo de proyectos entre otras actividades en materia de ciencia , tecnología e innovación que contribuyan con la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Coordinar actividades vinculadas a la promoción y generación de proyectos de investigación científica , desarrollo tecnológico , innovación, transferencia tecnológica , capacitación u otras a cordes a lo que se establezca en los planes de trabajo , según disponibilidad y previa coordinación entre LAS PARTES.
- Promover en forma conjunta las búsqueda de fondos para la realización de proyectos de investigación y desarrollo de tecnología forestal y de fauna en las líneas de investigación establecidas en Agenda Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre 2020- 2025.
- Promover e implementar acciones de cooperación , asistencia técnica y/o fortalecimiento de capacidades de temas forestales y de fauna silvestre, así como brindar el apoyo en la elaboración e implementación de planes, programas y/o proyectos , según disponibilidad , previo requerimiento y coordinación
- Fomentar la difusión y publicación de los resultados de investigaciones y tecnología forestal y de fauna silvestre , de los proyectos de investigación desarrollados entre LAS PARTES
- Difundir las actividades de investigación, desarrollo tecnológico , capacitación y otras , acorde a lo que establezca en los planes de trabajo , según disponibilidad y previa coordinación entre las partes.
- Facilitar las instalaciones de cada una de LAS PARTES para el desarrollo de las actividades propias del presente convenio, previa coordinación del área competente.
- Brindar información mutua relacionada con el ámbito forestal y de fauna silvestre, que coadyuve al cumplimiento del objeto del convenio, con excepción de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública aprobado por Decreto N° 021-2019-JUS



# COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO – COAR PIURA

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Pasaje 15 MZ. B  
AA.HH. Nuevo  
Catacaos Norte I  
Estapa - Distrito de  
Catacaos, Provincia  
Piura, Departamento  
Piura.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 5/10/2022 al  
5/10/2025

### COORDINADOR

JEFE DE LA  
OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALE  
S.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))

### OBJETO

El presente convenio tiene por objetivo establecer las bases de cooperación entre las partes, a fin de desarrollar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de los estudiantes y establecer el marco general de actividades que fortalezcan las competencias y capacidades de los estudiantes y profesionales del COAR PIURA, a través de la participación de eventos académicos, de investigación y similares organizados por LA UNF, así como la implementación de una modalidad de ingreso extraordinario para los estudiantes con habilidades sobresalientes del COAR PIURA.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

#### LA UNF

- Fortalecer las capacidades de los profesionales del COAR PIURA, de acuerdo a las necesidades en concordancia con el modelo educativo para la atención a estudiantes con habilidades sobresalientes.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior promocionando los programas académicos que ofrecen LA UNF.
- Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, de competencias e interés para ambas Instituciones.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior a jóvenes egresados de los colegios de alto rendimiento, como oportunidad para acceder a las carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera bajo la modalidad de admisión extraordinaria.
- Reconocer que el modelo educativo que implementa COAR PIURA es un referente en gestión, organización y académico para otras escuelas públicas de la Educación Básica Regular de la Región Piura.

#### COAR PIURA

- Brindar las facilidades a LA UNF para la implementación y participación de actividades culturales y de difusión de oportunidades entre ambas instituciones.
- Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- Difundir la modalidad de admisión extraordinaria otorgado por LA UNF a los estudiantes con habilidades sobresalientes del COAR PIURA.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle Diecisiete N.º 335, Urbanización El Palomar, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 26/10/2022 al 26/10/2025

### COORDINADOR

JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONAL ES.

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)

### OBJETO

Por el presente Convenio Marco el SERNANP y la UNF, a través de sus representantes, convienen en establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración que permitan aunar esfuerzos y recursos disponibles para el desarrollo de actividades conjuntas relacionadas a la planificación, investigación y generación de información que contribuya a la conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible de las áreas naturales protegidas del SINANPE y el fortalecimientos de ambas instituciones.

El objeto, así como las obligaciones y derechos que deriven del presente convenio deberán enmarcarse en concordancia con lo normado con los dispositivos legales vigentes que rigen a ambas instituciones y demás normatividad de la materia. Cualquier acuerdo, obligación o derecho derivado u otorgado en inobservancia de lo dispuesto por la presente cláusula, devendrá en nulo e inexistente.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

#### Del SERNANP

- Identificar en coordinación con la UNF, las líneas prioritarias de investigación orientadas a la generación de información técnica y científica a ser desarrolladas en el marco del objeto del presente Convenio, las mismas que estarán plasmadas en el Plan de Trabajo a desarrollar.
- Ejecutar las actividades y cumplir con los indicadores de resultados, identificados en el Plan de Trabajo en Coordinación con la UNF.
- Facilitar a la UNF las convocatorias de los programas de Guardaparques Voluntarios que se desarrollen en las Áreas Naturales Protegidas, promovidos por el SERNANP
- Participar, en la medida de sus posibilidades, en la elaboración y ejecución de proyectos, estudios y planes formulados por la UNF, que generen información de utilidad para la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Brindar a la UNF las facilidades para cumplir con los objetivos del presente Convenio y mantener una estrecha comunicación entre las Partes durante las coordinaciones que conlleven el cumplimiento del presente convenio.
- Hacer constar y visualizar el reconocimiento de la participación institucional conjunta, durante el desarrollo de las actividades que se ejecuten en el marco del presente convenio.
- Facilitar el acceso a las Áreas Naturales Protegidas, durante el desarrollo de las actividades de investigación, difusión, sensibilización relacionados con el objeto y Planes de Trabajo aprobados para el presente Convenio de acuerdo a la disponibilidad de recursos logísticos, humanos y presupuestales; y de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes.
- Supervisar y evaluar las actividades desarrolladas por la UNF en el ámbito de las ANP materia del presente Convenio.

#### De la UNF

- Favorecer la participación del SERNANP en los planes de trabajo y eventos académicos de interés común.
- Proponer programas y proyectos de investigación en las áreas Naturales Protegidas tales, que deberán estar evaluados y aprobados por las partes, cuya información y resultados constituirán la línea base para la Gestión del SERNANP.
- Desarrollar proyectos conjuntos en la modalidad de co-ejecución, intercambiando experiencias; asimismo, aquellas otras orientadas al fortalecimiento de capacidades de ambas entidades y al cumplimiento de los objetivos en el presente documento, en el marco de los dispuestos por la normatividad vigente.
- Elaborar e implementar actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios, de competencias e interés para ambas instituciones.
- Desarrollar un programa de voluntariado para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro de su ámbito institucional.
- Fortalecer capacidades de los estudiantes, docentes y/ o personal administrativo de ambas instituciones garantizando la certificación respectiva
- Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de la disponibilidad de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente Convenio.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle De La Prosa N.º 104, Distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 13/01/2023 – Indefinido.

### COORDINADOR

JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)

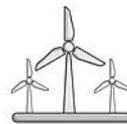
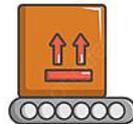
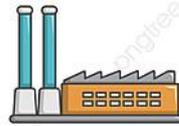
### OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto generar un acuerdo de colaboración institucional entre la UNF y el INDECOPI con el propósito de establecer un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación en la UNF, como institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú, de manera que brinde servicios relativos a patentes y/u otros instrumentos de propiedad intelectual, a los investigadores y/o innovadores que se encuentren dentro del ámbito de influencia de sus actividades.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Fomentar la sinergia e interacción interinstitucional para el desarrollo de conocimientos internos en la UNF en materia de patentes y demás instrumentos de la propiedad intelectual para la adecuada operatividad del CATI.
- ✓ Promover el incremento del conocimiento y uso de las patentes como fuente de información tecnológica de valor para ser incorporados en los procesos de investigación e innovación que se desarrollan a nivel nacional, para la adecuada provisión de servicios del CATI.
- ✓ Estimular el acercamiento de los investigadores y/o innovadores que se encuentren dentro del ámbito de influencia de la UNF, a través del CATI, a los diferentes instrumentos de la propiedad intelectual.

# Con empresas privadas



# Convenios Nacionales



## Con Empresas Privadas



ZGROUP S.A.C



Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana



Corporación Miraflores S.A.



Sociedad Iberoamericana De Información Y Radio Difusión Sas Bic



Asociación Peruana Ecologista y de Interés Conservacionista en América



Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral



DURABILIS NV



Asociación Civil Dr. Luis Cruz Merino



## UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle Ordoner Vargas  
N° 142 – Urbanización  
Villasol I etapa, Distrito  
Los Olivos, Provincia  
Lima, Departamento  
Lima.

## DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 04/04/2019 al  
04/04/2024



## COORDINADOR

Mg. Jhonny Alberto  
Gonzales Malca.

[\(jgonzales@unf.edu.pe\)](mailto:jgonzales@unf.edu.pe)



## OBJETO

Coejecutar acciones académicas de formación, brindar enseñanza, brindar opciones para realizar prácticas pre profesionales y profesionales, proyectos de investigación científica y de desarrollo de tecnologías, acciones sostenibles de comercio justo en el campo de: Las ciencias alimentarias, ciencias económicas, administración y gestión de los recursos.



## ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación del empresario en investigación, innovación y proyectos de desarrollo bilateral, en temas relacionados con el sector empresarial, vinculados a las diferentes especialidades de LA UNF.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro de su ámbito Institucional.
- ✓ Difusión de actividades de interés para la comunidad universitaria, el empresario y la ciudadanía en general.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes, y/o trabajadores de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Cal. San Martín N° 1021 Piura - Sullana - Sullana.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 17/11/2021 al 17/11/2026 .



### COORDINADOR

MG. ERICK JOEL HERNANDEZ RAMOS.

([ehernandez@unf.edu.pe](mailto:ehernandez@unf.edu.pe))



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones

, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados orientadas a la solución de problemas relevantes de la ciudadanía o de ambas Instituciones.
- ✓ Difusión de actividades de interés para la comunidad universitaria y la ciudadanía en general.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro de su ámbito Institucional.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Mza. M Lote. 13 urb.  
Sullana (por el Parque  
Héroes del Cenepa)  
Piura - Sullana -  
Sullana.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 10/02/2022 al  
10/02/2027



### COORDINADOR

OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALES.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones que forman parte del presente convenio, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos, a efectos de ofrecer servicios de calidad, desarrollando el intercambio de conocimientos en la ciencia, tecnología, cultura, así como experiencias que involucre a docentes, estudiantes y los participantes de la comunidad universitaria.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados orientadas a la solución de problemas relevantes de la ciudadanía o de ambas Instituciones.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- ✓ Desarrollar programas de prácticas pre profesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro del ámbito institucional de la Municipalidad Provincial de Sullana.
- ✓ Fortalecer de las capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.



## UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle Las Camelias N° 174 Piso 6, Distrito de San Isidro, Provincia de Lima, Departamento de Lima

## DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 13/04/2022 al 13/04/2027



## COORDINADOR

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



## OBJETO

El objetivo del presente convenio es fijar un marco de colaboración mutua para coadyuvar al desarrollo de actividades conjuntas que permitan contribuir a fortalecer el desarrollo sostenible de los ecosistemas naturales, los sistemas de conservación de la diversidad biológica, la aplicación de metodologías para impulsar las actividades socioeconómicas de las poblaciones rurales adyacentes a los ecosistemas naturales, y en armonía con la naturaleza, todo ello articulado al desarrollo académico, la investigación básica y aplicada, así como la proyección y responsabilidad social.



## ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral.
- Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural y proyección social y/o estudios especializados orientadas a la solución de problemas en el ámbito de los proyectos de AIDER.
- Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro de su ámbito Institucional.
- Difusión de actividades de interés para la comunidad universitaria y la ciudadanía en general sobre las acciones desarrolladas en el marco del convenio.
- Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes, docentes y/o personal administrativo de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Zwijnaardsesteenweg  
316 D, 9000 Gante,  
Bélgica

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 7/09/2022 al  
7/09/2025

### COORDINADOR

OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONAL  
ES.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))

### OBJETO

El objetivo principal del proyecto es apoyar a Perú en el logro de su objetivo climático (no exceder los 179 MtCO<sub>2</sub>e de emisiones para 2030), demostrando un método escalable para la captura a largo plazo de cantidades significativas de CO<sub>2</sub> a partir de la biomasa.

La producción de biochar en base a biomasa es un método reconocido para la secuestración de CO<sub>2</sub> al largo plazo. La conversión de biomasa a biochar causa que el carbono presente en la biomasa ya no está disponible para procesos de biodegradación y por lo mismo no genera emisiones de CO<sub>2</sub>. Cada tonelada de biochar tiene la capacidad teórica de captar 3 a 3.5 toneladas de CO<sub>2</sub>, dependiendo de las características del biochar producido.

Fuera de un método importante para la secuestración de CO<sub>2</sub>, el biochar en si es un producto con muchas aplicaciones. En primer lugar, puede servir como una enmienda de suelos y potencialmente fomentar la vida microbiana en el suelo. Por esto, el biochar puede ser una herramienta clave en el desarrollo de una agricultura regenerativa que sea amigable para el medioambiente y a la vez logra subir el rendimiento de la producción agrícola.

Segundo, el biochar tiene la capacidad de absorber metales pesados en el suelo. Esto puede ser muy útil en el contexto de niveles altos de cadmio recientemente encontrados en paltas de exportación. Estos casos resaltan la relevancia de explorar este potencial del biochar.

Para realizar el potencial completo de biochar, es importante enfocarse no solo en la producción del biochar, sino en la integración con el sector agrícola que puede ser tanto proveedor de biomasa, como usuario del biochar. Para poder fomentar y promover el uso de biochar, es necesario mostrar claramente los beneficios en el contexto específico en Perú, es decir mostrar el impacto en suelos y cultivos específicos. También el potencial para resolver contaminación de cadmio u otros metales pesados en el suelo requiere más investigación para llegar a un protocolo comprobado para esta aplicación del biochar.

Se propone establecer un consorcio entre Durabilis y la Universidad Nacional de Frontera, en la cual Durabilis será responsable para la producción de biochar a una escala industrial, y la UNF será responsable para las investigaciones relacionadas a la aplicación del biochar como enmienda de suelos.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Representantes de Durabilis y UNF forman un comité directivo para establecer y monitorear la ejecución del proyecto. El comité directivo tendrá reuniones mensuales para darle seguimiento al cronograma de actividades acordado, y en cualquier otro momento oportuno dependiendo de las necesidades del proyecto
- En línea con los criterios de la convocatoria, se realiza una evaluación intermedia a la mitad del proyecto, y una evaluación final después de terminar el proyecto. Estas evaluaciones se enfocarán en los resultados realizados, retos encontrados, riesgos mitigados, lecciones aprendidas y la ejecución de los fondos del proyecto. Las partes se comprometen a realizar dichas evaluaciones y proporcionar toda la información requerida para hacerlo.
- Las partes elaboran un cronograma de actividades dentro del marco del proyecto biochar, como parte de la aplicación del proyecto. Las partes se comprometen a respetar dicho cronograma de actividades, o en caso necesario hacer ajustes al cronograma en acuerdo mutuo, y siempre con el afán de alcanzar los objetivos y metas establecidos en la descripción del proyecto.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. José de Lama Nro. 856 (Cercado – Tercer Piso) – Piura – Sullana - Sullana

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 23/09/2022 al 23/09/2032

### COORDINADOR

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))

### OBJETO

Cooperar en áreas de interés mutuo con el fin de reforzar la efectividad de sus esfuerzos en pro del desarrollo socio-económico de la provincia de Sullana, de la región Piura y del País.

### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Las Partes deberán, regularmente, mantenerse mutuamente informados y consultados sobre aspectos de interés común, los que en su opinión es posible que conduzcan a la colaboración mutua.
- La consulta e intercambio de información y documentos deberá realizarse sin perjuicio a los acuerdos de confidencialidad que de este documento surjan, los cuales pueden ser requeridos para salvaguardar el carácter confidencial y restringido de cierta información y documentos.
- Las Partes deberán, a los intervalos que se estimen apropiados, convocar reuniones para revisar el avance de las actividades llevadas a cabo en el marco del presente Memorándum de Entendimiento para planear actividades futuras que fortalezcan el fin que persigue el presente documento.
- Cada una de las Partes puede invitar o enviar a sus representantes a las reuniones o conferencias convenidas por ellos o bajo su auspicio en las cuales, en opinión de cualquiera de las partes, la otra pueda tener algún interés. Las invitaciones deberán estar sujetas a los procedimientos aplicables a dichas reuniones o conferencias.
- Con el fin de implementar las actividades específicas previstas por el presente, las Partes deberán suscribir convenios / acuerdos según con las regulaciones, reglas y procedimientos aplicables en el Perú, los cuales deberán especificar los costos o gastos relacionados con la actividad y cómo deberán ser asumidos entre las Partes.
- Cada una de las Partes deberá ser responsable por sus actos y omisiones en conexión con este Memorándum de Entendimiento y con su implementación.
- La cooperación propuesta por medio de este Memorándum de Entendimiento no es exclusiva y tendrá una duración inicial de diez (10) años contados a partir de la fecha de suscripción de la presente, para la implementación de las actividades en el terreno donado con carácter definitivo, el cual podrá ser prorrogado previo acuerdo escrito entre las partes antes de su vencimiento.



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Carrera 100 #138°-06,  
Of. 509, de la ciudad de  
Bogotá D.C., Colombia.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 12/12/2022 -  
12/12/2025



### COORDINADOR

OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALES.

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe) )



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos..



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Elaborar e implementar actividades de responsabilidad social, extensión cultural, proyección social y voluntariado universitario, de interés para ambas Instituciones.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro de su ámbito Institucional, sobre todo para los estudiantes de Ingeniería Ambiental y Forestal.
- ✓ Fortalecer capacidades de los estudiantes universitarios y colaboradores de ambas instituciones, garantizando la certificación respectiva.
- ✓ Colaborar en proyectos y programas de investigación conjunta y/o de desarrollo bilateral
- ✓ Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Centro de Convenciones Sullana -primer piso, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana, Departamento de Piura.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 30/05/2023 al 30/05/2028



### COORDINADOR

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.

[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos, para afirmar nuestra identidad y difundir cultura.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en planes de trabajo y eventos académicos culturales para generar conciencia turística.
- ✓ Elaborar e implementar actividades académicas, extensión cultural, responsabilidad social universitaria de competencias e intereses para ambas instituciones.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas pre profesionales y/o voluntariados dentro del ámbito institucional del Museo Luis Cruz Merino.
- ✓ Trabajar de manera conjunta para fortalecer capacidades de los estudiantes, docentes y administrativos de la UNF.
- ✓ Facilitar las instalaciones de cada una de LAS PARTES para el desarrollo de las actividades propias del presente Convenio, previa coordinación con el área competente.



# Convenios Nacionales



## Con Comunidades Campesinas



FEDERACIÓN REGIONAL DE  
RONDAS Y COMUNIDADES  
CAMPESINAS DE PIURA



MANCOMUNIDAD SIMÓN  
RODRIGUEZ



# FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Av. Los Cocos N° 105,  
Ciudad de Piura,  
Distrito de Piura,  
Provincia de Piura,  
Departamento de Piura

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 12/07/2022 al  
12/07/2027



### COORDINADOR

OFICINA DE  
COOPERACIÓN Y  
RELACIONES  
INTERNACIONALES.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- Fortalecer capacidades técnicas a los comuneros sobre proyectos de emprendimiento para promover y promocionar la producción agrícola, ganadera, artesanal, el turismo y el cuidado y preservación de los ecosistemas, paramos andinos y recursos naturales; y otras actividades de bienestar que permita mejorar la condición de vida de la comunidad regional.
- Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior a los jóvenes de las comunidades y rondas campesinas de la Región Piura, como oportunidades para acceder a las carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, iniciando principalmente por la carrera de Ingeniería Forestal.
- Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales y profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera que permitan atender las actividades económicas que practican a nivel de agricultura y ganadería.
- Colaborar con la sensibilización cuidar y proteger el medio ambiente, la biodiversidad ecológica, evitando la contaminación de las aguas, aire, suelo, plantas y el hombre; así como promover la forestación y reforestación.
- Colaborar con la difusión de las carreras profesionales de la UNF, buscando opciones de acercamiento entre la universidad y la comunidad.
- Desarrollar programas de investigación que den respuesta a las necesidades de las comunidades y rondas campesinas.
- Propiciar la realización de actividades culturales entre ambas instituciones.
- Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.



# MANCOMUNIDAD SIMÓN RODRÍGUEZ

## Convenio Marco



### UBICACIÓN DE LA CONTRAPARTE

Calle Mariscal Castilla N.º 106, Distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura.

### DURACIÓN DEL CONVENIO

Del 30/03/2023 al 30/03/2026



### COORDINADOR

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.

([cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe))



### OBJETO

El objetivo del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.



### ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ✓ Favorecer la participación en planes de trabajo para actividades académicas, responsabilidad social universitaria, extensión cultural y proyección social, voluntariados universitarios, de competencias e interés para ambas Instituciones.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a la educación superior, a fin de fortalecer el capital humano de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
- ✓ Desarrollar un programa de prácticas pre-profesionales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera dentro de su ámbito Institucional.
- ✓ Propiciar la realización de actividades sociales y culturales entre ambas instituciones.
- ✓ Otras que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de ambas partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo

# Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - OCRI

Para mayor información comuníquese:

**Dra. Luz Angélica Atoche Silva**  
**Jefa de OCRI**  
Cel. 969 220 653

**Correo electrónico de OCRI:**  
[cooperacion@unf.edu.pe](mailto:cooperacion@unf.edu.pe)



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**